



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición un nuevo artículo 18bis, que quedaría redactado como sigue:

ARTÍCULO 18.BIS

Las administraciones colaborarán con los centros asturianos en el exterior, para realizar campañas de promoción, divulgación y facilitación del retorno de asturianos en el extranjero.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz